



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de marzo del 2002
No. 54

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de intensidad máxima de construcción y altura, en un predio ubicado en la calle Musgo número 2-B, Fraccionamiento Infonavit Las Marinas, municipio de Metepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 540-A1, 283-B1, 391-A1, 994, 255-B1, 982, 335-B1, 256-B1, 257-B1, 258-B1, 259-B1, 260-B1, 261-B1, 262-B1, 679, 666, 238-B1, 239-B1, 678, 487-A1, 327-B1, 837, 900, 878, 687, 930, 932, 971, 929, 471-A1, 473-A1, 321-B1, 323-B1, 333-B1, 474-A1, 329-B1, 476-A1, 338-B1, 336-B1, 337-B1, 937, 328-B1, 330-B1, 332-B1, 934, 832, 852, 841, 834, 805, 941, 519-A1, 942, 948, 800, 804, 389-A1 y 931.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 887, 890, 897, 899, 954, 959, 875, 1021, 1018, 1019 y 1017.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6238) de fecha veintiuno de junio del año dos mil uno, el señor Sergio Rodarte Saenz, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad máxima de construcción y altura para el inmueble con superficie de 80.00 metros cuadrados y construcción existente de 141.66 metros cuadrados, ubicado en la calle Musgo número 2-B, fraccionamiento Infonavit Las Marinas, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20611A/1981/01 de fecha ocho de agosto del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de intensidad máxima de construcción y altura solicitados.
- Que con fecha diecinueve de diciembre del año dos mil uno, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2129).
- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Sergio Rodarte Saenz, mediante instrumento número 8508154-1 que contiene contratos privados de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida

número 866-527, Volumen 305, Libro Primero, Sección Primera, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres.

- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como habitacional de baja densidad (H2), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Honorable Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de intensidad máxima de construcción y altura es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, expresó su opinión favorable al cambio de intensidad máxima de construcción y altura en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número HAM/P/249/01 fecha quince de noviembre del año dos mil uno, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número 20611A/1981/01 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno, expedido conjuntamente por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal y por la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Toluca, ambas de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/2279/2001 de fecha veinte de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil.
- Asimismo se acredita el dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria mediante oficio número APAS/DG/552/01 de fecha veintiocho de agosto del año dos mil uno, expedido por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Sergio Rodarte Saenz el cambio de intensidad máxima de construcción de 1.2 a 2.22 número de veces el área del predio y del cambio de altura máxima permitida de 2 a 3 niveles, para la construcción existente de 141.66 metros cuadrados en dos niveles, en el predio con superficie de 80.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Musgo número 2-B, fraccionamiento Infonavit Las Marinas, Municipio de Metepec, Estado de México.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de intensidad máxima de construcción y altura que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número 20611A/1981/01 de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil uno, expedido conjuntamente por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal y por la Residencia Local de Desarrollo Urbano en Toluca de la Dirección General de Operación Urbana y la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial número 21101/2279/2001 de fecha veinte de septiembre del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México; asimismo al dictamen de capacidad hidráulica y sanitaria expedido por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 598/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL CHAVARRIA GODINEZ en contra de GERARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, mediante auto de fecha uno de febrero del año dos mil dos, se ha señalado las diez treinta horas del día veinte de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble consistente en un televisor marca Sharp, color gris con negro, modelo número 20MN10H, serie 007837345, ensamblado en México, televisor a color, manufacturada en julio del dos mil, con un valor total de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor asignado a dicho bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos.

Debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

540-A1.-18, 19 y 20 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 514/2001.

JOSE MARIA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Plazuela 5, de Avenida Plazas de Aragón, manzana 25, lote 46, fracción izquierdo, de la colonia Plazas de Aragón de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con fracción derecha, al sur: 16.00 metros con lote 47, al oriente: 6.00 metros con Plazuela 5 de Av. Plazas de Aragón y al poniente: 6.00 metros con lote 41, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

263-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O

DEMANDADO: JOSE REFUGIO LARA PIÑA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ VILLANUEVA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 821/01, en su contra de JOSE REFUGIO LARA PIÑA, el Juicio Escrito sobre el Divorcio Necesario por la causal prevista en las fracciones VIII, XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia. D).- El pago de la cantidad que resulte de cuantificar las pensiones alimenticias no pagadas. El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

391-A1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O

En el expediente número 313/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NIETO Y CIA, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LICENCIADA VERONICA TERESA ISLAS PEÑA, en contra de MIRAMON SOLIS ANTONIO HUGO, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiséis de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en: una camioneta marca Nissan, color rojo, tipo Estaquitas, modelo 1995, con placas de circulación KP29608 del Estado de México, serie y motor con el mismo número: 5MSGD21-028533, por lo que anúnciese su venta legal por edictos, que se publicarán por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiendo fijarse un edicto en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado sirviendo de base para el remate de dicho bien la cantidad de \$58,725.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores los cuales deberán aportar las dos terceras partes del precio fijado para el remate en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código Procesal Civil. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los doce días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

994.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CC. MIGUEL ERNESTO BANG ICAZA Y EDUARDO ARTURO BANG ICAZA.

El señor JORGE FERNANDO RICO NAVA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 684/2001, les demanda la usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Juárez Sur número 320, en Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.20 m con propiedad de Carlos Hernández; al sur: 75.20 m con Manuel González; al oriente: 40.00 m con calle de Juárez; y al poniente: 41.00 m con Manuel González, con una superficie aproximada de 3,045.60 m². El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.- Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

255-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 529/00, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR R. BERNALDEZ GARDUÑO, en contra de JORGE OMAR GARZA LINARES. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día tres de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: Camioneta marca Dodge, tipo Ram Charger, modelo mil novecientos noventa y dos, color gris plata, con placas DJA5825 del Estado de Chihuahua, México, con número de placas de identificación en el tablero 3B4HE17Z6NM530697, con golpe en la parte frontal en la salpicadera y la parrilla rota, con cuatro llantas, marca interceptor radial sesenta, interiores en color gris. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de los sentenciado, y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, cinco de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

982.-18, 19 y 20 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 694/2001.

PORFIRIO MANCILLA.

JOSE LUIS RUPIT MANCILLA, le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapición, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Yequimitilla", ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene la posesión desde la fecha en que celebraron contrato verbal de compra venta trece de julio de mil novecientos noventa y uno, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m y colinda con Patricia Rupit Mancilla; al sur: 20.20 m y colinda con Avenida Central; al oriente: 11.70 m y colinda con Jesús Segura Olivares; al poniente: 11.70 m y colinda con calle Porfirio Díaz, con una superficie aproximada de 242.42 metros cuadrados, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida 101, libro ochenta y cinco, volumen primero, de la sección primera, de fecha 30 de marzo de 1921. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a doce de febrero del dos mil dos.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

335-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LOTES, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que OSCAR MENDOZA CARBAJAL, le demanda en el expediente número 887/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno uno interior (así), de la manzana cien, de la Colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.50 m con calle Malinalco; al sur: 8.50 m con lote dos; al oriente: 16.50 m con lote 13; al poniente: 16.50 m con lote 1 esquina, con una superficie de ciento cuarenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta

ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.
256-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JUAN ACOSTA HERNANDEZ.

ANTONIA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 974/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 348-B, de la calle Panchita, Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.05 m con lote 39; al sur: 16.95 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con lote 15; al poniente: 9.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

257-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MARTIN GARCIA OROZCO.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL ROCIO FLORES ORTEGA, le demandan en el expediente número 935/2001, relativo al juicio escrito otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 19, manzana 170, zona uno, poblado San Francisco Chilpan III, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual se identifica en la actualidad como calle Cerrada de la Perla número 3, Colonia Ampliación el Tesoro, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, aclarando que el demandado tuvo su último domicilio el ubicado en calle Golondrinas número 240, Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

258-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 566/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por FRANCISCO CADENA RUFINO en contra de ALBERTA RUFINO DEL CARMEN, ALBERTO RUFINO DEL CARMEN Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 39-D, manzana 23, de la calle Av. Miguel Alemán número oficial 92, en la Colonia El Chamizal, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 308.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m y linda con lote 15 A; al sur: 13.70 m y linda con Av. Miguel Alemán; al oriente: 22.40 m y linda con lote 40 D; y al poniente: 22.40 m y linda con lote 38 D., por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALBERTA RUFINO DEL CARMEN Y ALBERTO RUFINO DEL CARMEN por medio de edictos, misma que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

259-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ASUNCION CADENA RUFINO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 520/01 relativo al juicio ordinario civil en contra ALBERTA RUFINO DEL CARMEN y ALBERTO RUFINO DEL CARMEN, la usucapión, respecto del lote de terreno 39-D, manzana 23, calle de Avenida Miguel Alemán número oficial 92, Colonia El Chamizal, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 149.16 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.65 m con lote 15 A y lote A del mismo terreno; al sur: 6.65 m con Avenida Miguel Alemán y lote A del mismo terreno; al oriente: 22.40 m con lote 40 D; y al poniente: 22.40 m con lote D., por lo que se ordenó emplazar a los demandados ALBERTA RUFINO DEL CARMEN y ALBERTO RUFINO DEL CARMEN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarlos por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, doce de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.
260-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 539/2001.

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

FROYLAN NAVA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 27, Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con calle Sifón; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle Malinche; al poniente: 10.00 m con lote 30, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

261-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 53/2001.

C. DOLORES MORAN ALMANZA.

DEMANDA A: JOSE LUIS PISCIL COBARRUBIAS.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

262-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUANA CERON SEGURA.

Se hace de su conocimiento que el señor RAFAEL GONZALEZ CORTES, en el expediente registrado bajo el número 877/2001, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: Con fundamento en el artículo 252 del Código Civil para el Estado de México, vengo a solicitar la disolución del matrimonio entre el suscrito y la C. JUANA CERON SEGURA, así como la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que nos une, toda vez que la hoy demandada se separó del domicilio conyugal sin mediar causa justificada por más de dos años, dejando en el desamparo a nuestras menores hijas. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación apercibiendo a la demandada que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a once de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

679.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN RAYA ROMERO, se hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GOMEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 532/98-2. Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestro menor hijo ISRAEL RAYA GONZALEZ. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación del señor JUAN RAYA ROMERO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los quince días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

666.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

JAIME CABRERA MERIDA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1259/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por AMPARO RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra de JAIME CABRERA MERIDA, respecto del lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 130, de la zona 03, del Ejido de Ayotla, Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, Chalco, Estado de México, siendo ahora lote de terreno número 23, de la manzana 130, de la Calle Oriente 44-D, de la Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.00 m con lote No. 24; al sureste: 08.00 m con lote No. 4, al suroeste: 20.00 m con lote No. 22, y al noroeste: 08.00 m con calle Oriente 44-D, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús E. Peña Ramos.-Rúbrica.

238-B1.-21 febrero, 6 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

JAIME CABRERA MERIDA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 1258/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por JOSEFINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, en contra de JAIME CABRERA MERIDA, respecto del lote de terreno marcado con el número 22, de la manzana 130, de la zona 03, del Ejido de Ayotla, Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, Chalco, Estado de México, siendo ahora lote de terreno número 22, de la manzana 130, de la Calle Oriente 44-D, de la Colonia Guadalupeana, Segunda Sección, en el Municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.00 m con lote No. 23 al sureste: 09.00 m con lote No. 5, al suroeste: 20.10 m con lote No. 21, y al noroeste: 08.70 m con calle Oriente 44-D, se emplaza al demandado por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el Juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, expedidos en Chalco, Estado de México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

239-B1.-21 febrero, 6 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 58/2002.

SANTIAGO MARTINEZ GODINEZ.

ISABEL OCHOA VAZQUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, la rescisión del contrato de compra-venta, de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres, respecto de tres inmuebles lotificados con los números 28, 29 y 30 con domicilio conocido en Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparecen por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veinte de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

678.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TlalNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 265/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MERCON COFFEE CORPORATION en contra de NICASIO MUGUIRA REVUELTA Y ALEJANDRO MUGUIRA MASON, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga desahogo la primera almoneda de remate, respecto al bien inmueble embargado en autos, ubicado en calle Marañal Poniente número 12, Fraccionamiento Los Clubes, Club de Golf La Hacienda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual esta ubicado en una zona residencial de alta densidad poblacional y cuenta con todos los servicios municipales, se trata de una casa habitación unifamiliar con dos niveles, la cual la planta baja consta de estacionamiento para cuatro automóviles (dos cubiertos y dos descubiertos), cuarto con servicio de baño, vestíbulo, medio baño, desayunador, cocina, cinco escalones arriba se encuentra un comedor y otros cinco escalones más arriba se encuentran dos salas con chimenea, alberca y jardín del vestíbulo, tres escalones abajo: sala, despacho, sala televisión, cuatro recámaras, tres baños dos con vestidor, abajo en el nivel de la terraza hay un cuarto de servicio de lavado y planchado y baño, salón de juntas con cubierta de madera, viga y tablonos, todo en un área construida aproximadamente 500 m2, dentro de la superficie de terreno de 1,691.20 m2, en general es un inmueble en buenas condiciones de conservación y uso, se convoca a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 5,250,000.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta del precio fijado por el cual fue valuado el inmueble a rematar.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días con intervalos de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose fijar la misma en la tabla de avisos de este juzgado de manera que entre la última publicación de los edictos y la fecha para el remate medie un término que no sea menor de siete días hábiles, se da el presente en la ciudad de Tlalnepan, México, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

467-A1.-7, 13 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente número 1257/2001, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, promovidas por MARGARITA PALACIOS DE MARTINEZ, respecto de la propiedad del inmueble, ubicado en calle Francisco Sarabia No. 2, San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,250.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Gregorio Jalpa, al sur: 50.00 m con Rafael Jalpa (antes con Agustina Robles), al oriente: 25.00 m con Emma Jalpa y al poniente: 25.00 m con calle Francisco Sarabia.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Se expide el presente en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

327-B1.-7, 13 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 58/2002, promovido por GRACIELA JIMENEZ AVILA, quien promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, "Información ad-perpetuam", respecto del terreno con casa denominado "Santiago" que se localiza en la población de Chalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.70 m y colinda con María del Carmen Avila Altamirano, al sur: 25.70 m y colinda con María Cristina González San Emeterio, al oriente: 12.45 m y colinda con calle Morelos, y al poniente: 12.45 m y colinda con Margarita Reyes Solares, con una construcción de 24.00 metros cuadrados y una superficie de 320.00 m².

Publiquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, fijándose además un ejemplar de la solicitud en el inmueble materia de las presentes diligencias. Dado en Chalco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

837.-7, 13 y 19 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 635/01 AGUSTIN SANCHEZ BASTIDA, por su propio derecho, promueve en la vía jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble que se ubica en San Miguel Almolyan (Barrio El Centro), municipio de Almolyan de Juárez, distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con el señor Roberto Márquez Alvarez; al sur: 70.20 m con el señor Pedro Arriaga; al oriente: 110.50 m con restricción; al poniente: 107.50 m con río, con una superficie de 6,422.54 metros cuadrados, AGUSTIN SANCHEZ BASTIDA, ha poseído dicho inmueble en forma pacífica, continua, pública y a título de dueño.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cinco días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

900.-11, 14 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1077/1995, en el presente juicio verbal, promovido por MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ESTRADA en contra de AUTREBERTA SANCHEZ ESTRADA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día ocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien inmueble objeto del presente juicio, el cual se encuentra ubicado en Filiberto Gómez número 207, Colonia Hípico, municipio de Metepec, México, mismo que tiene los siguientes datos registrales: tomo 16, libro primero, sección primera, partida 3051, de fecha 31-I-1968, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con Ladislao Sánchez Guadarrama; al sur: 22 m con Sofía Carreño; al oriente: 14.50 m con calle que separa de Odilón López Hernández; y al poniente: 14.50 m con Juan Dimas Islas.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por dos veces dentro de siete días, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 293,513.63 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE 63/100 M.N.), y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 758, 764 y 765 del Código de Procedimientos Civiles. Toluca, México, cinco de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

878.-8 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

BERNARDO GONZALEZ ROSAS.

En los autos del expediente 1065/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por IRMA GARCIA GONZALEZ, y por desconocer el domicilio y paradero de BERNARDO GONZALEZ ROSAS, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Dado en Toluca, México, a once de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hector M. Aparicio González.-Rúbrica.

667.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 49/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate el cincuenta por ciento del inmueble a rematar, por lo que corresponde a la parte alícuota del demandado, inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 m con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 m con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 m con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de: 846.37 metros cuadrados, la cantidad de \$758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercería excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

930.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 456/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. en contra de JORGE SALGADO SAN JUAN Y/O LAURA PATRICIA CASTRO BOBADILLA; por auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se señaló las diez horas del día diecisiete de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: inmueble ubicado en la calle de Los Cedros, lote 17, manzana 10, sección II, "actualmente No. 837", Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México; con los siguientes datos registrales: inmueble inscrito bajo la partida número 232, del volumen 354, libro 1, sección 1, de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al noroeste: 18.00 m con lote 18, al sureste: 18.00 m con lote 16, al noreste: 7.50 m con lote 7; al suroeste: 7.00 m con calle de Los Cedros, superficie según medidas 126.00 metros cuadrados.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México; convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos; dado en la ciudad de Toluca México, a cuatro de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

932.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES:

En el expediente número 162/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GARDUÑO PALACIOS en contra de ARTURO BELTRAN GALLEGOS.

La juez mediante a los autos de fechas cinco y siete de marzo del año dos mil dos, dictó los acuerdos en el cual se señalaron las diez horas del día cinco de abril del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble ubicado en Tepetzingo, municipio y distrito de Tenancingo, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: 20.00 m con Salvador Avila; al sur: 20.00 m con Juana Rosa Avila; al oriente: 14.00 m con Juan Salazar Galindo; al poniente: 14.00 m con María de Jesús Pérez Jaimes; el cual tiene una superficie aproximada de 280.00 metros cuadrados, bajo los siguientes datos registrales, bajo el asiento No. 655, fojas 127, volumen 45, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres, con un valor aproximado de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por lo que convóquense postores a fin de que comparezcan al remate el cual deberá aportarse como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en consecuencia se autoriza la expedición del edicto correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un periódico de mayor circulación, asimismo en GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Tenancingo, convocándose postores y citándose acreedores, si los hubiere. Tenango del Valle, a trece de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

971.-15, 19 y 22 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 481/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de J. CRUZ ALCANTARA PAZ Y MEDARDO ALCANTARA BARRIOS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Villa número 109, esquina con Avenida Reforma Oriente, en Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros, con Raúl Figueroa Barrios; al sur: 20.00 metros, con calle División del Norte; al oriente: 20.00 metros con calle Francisco Villa; y al poniente: 20.00 metros, con predio propiedad de la señora Catalina de la Paz Alvarez O., con una superficie de 400.00 metros cuadrados, en primera almoneda de remate, señalándose para tal efecto las once horas del día nueve de abril del año dos mil dos, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

929.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:

CLAUDIO HERNANDEZ ALBARRAN, se hace de su conocimiento que la señora GEORGINA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 109/2000-1, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: a).- El divorcio necesario por las causales que más adelante detallaré; b).- La custodia definitiva y entrega de menor hija CLAUDIA HERNANDEZ VELAZQUEZ; y C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento al demandado CLAUDIO HERNANDEZ ALBARRAN, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y de la prestación que se adicionó por auto de fecha tres de mayo del dos mil uno y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

471-A1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN CRESCENCIANA LLANOS BARBOSA, promueve en el expediente número 1350/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de PASCUALA ORTIZ RAMIREZ Y ARTEMIO VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión del inmueble ubicado en lote 05, manzana 192, zona 02, perteneciente Ex-Ejido de Plan de Guadalupe Victoria II, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 20.01 m con lote seis, al sureste: en 10.07 m con lote cuatro, al suroeste: en 20.06 m con calle Perla y al noroeste: en 09.74 m con Avenida Alfredo del Mazo. b).- La declaración judicial de que la suscrita se ha convertido en legítima propietaria del inmueble mencionado y sea inscrita en su oportunidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. c).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Emplácese a los codemandados PASCUAL ORTIZ RAMIREZ Y ARTEMIO VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijándose en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Y para el caso de no comparecer por sí o por persona que lo represente, se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán mediante lista y Boletín Judicial. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dale Gómez Israde.-Rúbrica.

473-A1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ABELARDO GARCIA GALLEGOS.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA ELENA SUAREZ MARTINEZ le demanda en el expediente número 855/2001, relativo al juicio escrito, la usucapión respecto de lote de terreno número 51, manzana 85 de la Colonia Metropolitana segunda sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 50, al sur: 16.90 m con lote 52, al oriente: 8.00 m con calle Ciudad Universitaria, al poniente: 8.00 m con lote 18. Con una superficie total de 135.20 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcōyotl a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

321-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JUAN CARLOS Y VICTORINO ALVAREZ.

La ciudadana RUFINA AVELAR GARCIA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, el juicio ordinario civil sobre usucapión, registrado bajo el expediente número 291/2001, respecto de la fracción del terreno del predio denominado "Doloresco", ubicado en la calle Barranca sin número, en la Cabecera Municipal de San Vicente Chicoloapan, municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que actualmente se conoce como calle Prolongación Hidalgo sin número, colonia Presidentes, San Vicente Chicoloapan, Municipio de Chicoloapan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Aarón Muñoz Lugo, al sur: 17.00 m con Daniel Sosa Rodríguez, al oriente: 8.50 m con Aarón Muñoz Lugo, al poniente: 8.50 m con barranca. Con una superficie aproximada de 114.50 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora el domicilio de la parte demandada. Se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, debiendo apercibirse a la parte demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal Invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Texcoco, Estado México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

323-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FAUSTO VILLEGAS CARRASCO Y AURORA ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA.

Por este conducto se le hace saber que JESUS OCHOA CERVANTES y ARTEMIO RIOS AVENDAÑO, promovieron juicio ordinario civil en contra de GUADALUPE MEJIA TORRES, reclamando la reivindicación del lote de terreno número treinta y ocho, de la manzana cuatrocientos treinta y seis, de la Colonia Aurora de esta ciudad, bajo el número de expediente 896/2001. Ignorándose su domicilio se le llama a juicio como tercero extraño para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

333-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

TOLENTINO SOLIS GARCIA.

La señora MARIA EDITH FRAGOSO HERNANDEZ, demanda de usted el divorcio necesario, a).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une a la señora MARIA EDITH FRAGOSO HERNANDEZ con todas las consecuencias legales inherentes b).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor de nombre BRENDA SOLIS FRAGOSO, única hija habida en matrimonio; c).- La disolución de la sociedad conyugal, d).- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 1196/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por MARIA EDITH FRAGOSO HERNANDEZ, en contra de TOLENTINO SOLIS GARCIA que en lo conducente dice:

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, once de febrero del año dos mil dos.

Agréguese a sus autos el escrito presentado por MARIA EDITH FRAGOSO HERNANDEZ, visto su contenido, y el estado de los autos, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita emplácese al demandado por medio de edictos los que deberán contener una relación sucinta de la demanda, ordenando su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta entidad, haciéndole saber que deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición en la Secretaría las copias de traslado exhibidas, apercibida que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y se le previene señale domicilio dentro de la zona industrial donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal hágansele por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se tiene por autorizado al profesionista que indica, para los fines especificados.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el licenciado Adelaido Natividad Díaz Castrejón, Juez Segundo de lo Familiar de Cuautitlán, México, con residencia en Izcalli, Estado de México, que actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado Francisco Vargas Ramírez.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbricas.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

474-A1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS ASI COMO A LOS TERCEROS EXTRAÑOS A JUICIO JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA.

Por este conducto se le hace saber que: PAULA PADRON BAHENA le demanda en el expediente número 348/2001, relativo al juicio escrito, la usucapción respecto del lote de terreno número 12, manzana 104 de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 11, al sur: 20.75 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con lote 27, al poniente: 10.00 m con calle 32. Con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

329-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

FLOR DE MARIA RIVERO SORIANO demanda en Juicio Escrito Ordinario Civil de ESPERANZA SORIANO SANDOVAL Y EPIGMENIO RODRIGUEZ, en el expediente 722/01-2, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapción respecto del predio ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 173.89 m con las señoras Irene, Gracia Angelina y Benita de apellidos Soriano Sandoval; 2.81 m con el señor Luis Soriano Sandoval; al sur: 224.91 m con la Avenida Ojo de Agua (antes ferrocarril); al oriente: 63.44 y 47.33 m con José Frago; con una superficie de: 9,283.68 metros cuadrados. Que con fecha quince de julio del año de mil novecientos noventa y seis, adquirió mediante contrato privado de compra venta celebrado con la hoy demandada el inmueble antes descrito; que desde la fecha de la celebración del referido contrato recibió la posesión del inmueble antes referido a justo título y de buena fe, en concepto de propietaria, de manera pacífica, continua y pública; que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a favor de EPIGMENIO RODRIGUEZ, por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos civiles, emplácese a EPIGMENIO RODRIGUEZ, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 de la Ley adjetiva de la materia, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento.- Ecatepec de Morelos, 4 de febrero del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

476-A1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 15/2002-1.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.
INMUEBLE Y ALBERTO CHAGOYA CARRASCO.

ROSALIA LICONA QUIÑONES, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 933, manzana 15, supermanzana 6, del Fraccionamiento Valle de Aragón, sección Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 34; al sur: en 20.00 m linda con lote 32; al oriente: 7.00 m linda con lote 2; al poniente: en 7.00 m linda con calle Valle del Tigris, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona, que en fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y tres el suscrito adquirió el lote de terreno antes mencionado por medio de un contrato de compraventa que hice con el señor Mauricio Saldívar Valdez, desde la fecha del contrato de compraventa he tenido en posesión el inmueble en calidad de propietario, en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, así como he pagados los impuestos que genera dicho lote, se hace saber a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y ALBERTO CHAGOYA CARRASCO, que deberán presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarse se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.
338-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 707/2001-1.

PRIMERA SECRETARIA.

PORFIRIO MANCILLA.

MARTHA ALEJANDRA RUPIT MANCILLA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción de terreno del predio denominado "Yequimitilla", ubicado en el poblado de San Miguel Tlaixpan, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió a través de contrato privado de compra venta legal con la señora OFELIA LIBIA MANCILLA SEGURA en fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres, fecha en la cual le entregó la posesión material del inmueble la cual conserva en concepto de propietaria de una manera pacífica, pública, continua y de buena fe, fracción que mide y linda: al norte: 21.25 m y linda con María del Pilar Rupit Mancilla; al sur: 20.20 m y linda con Patricia Rupit Mancilla; al oriente: 11.70 m y linda con Jesús Segura Olivares; y al poniente: 11.70 m y linda con calle Porfirio Diaz, con una superficie total aproximada de 242.42 metros, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a once de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

336-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ANTONIO MENDEZ RAMIREZ.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA ASUNCION RODRIGUEZ GORDILLO, bajo el expediente número 1314/01-2, promueve en su contra juicio escrito sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción IX y XII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. Hechos: 1.- Con fecha 31 de marzo de 1980 contraje matrimonio con el señor ANTONIO MENDEZ RAMIREZ, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- De dicha unión se procrearon cuatro hijos MARCO ANTONIO, KARLA, ANA BERENICE Y OSCAR todos ellos de apellidos MENDEZ RODRIGUEZ, 3.- El domicilio conyugal lo establecimos en calle Tepochcalli, manzana 6, lote 5, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 4.- Por la incompatibilidad de caracteres y por la negativa ha proporcionar medios suficientes para manutención familiar, el hoy demandado abandono el domicilio conyugal desde el 10 de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, haciendo visitas irregulares a los niños, pero desde finales de mil novecientos noventa y cinco ya no acudí más a ver a nuestros hijos, 5.- Sin embargo el hoy demandado empezó a molestar a la suscrita y a los menores hijos, es por eso que el día seis de enero de mil novecientos noventa y ocho levante un acta informativa ya que el señor ANTONIO MENDEZ RAMIREZ hurto del domicilio de la suscrita diversos objetos personales, 6.- El día 12 de enero de mil novecientos noventa y ocho la suscrita y el hoy demandado celebramos ante el DIF un convenio. Es el caso que la suscrita entablo un juicio de divorcio necesario en el Juzgado Décimo Familiar de Tlalnepan, con residencia en Ecatepec, expediente 770/98, 8.- En el juicio antes citado se le estableció una pensión alimenticia en favor de sus menores hijos el 55% de sus percepciones, 9.- Por sentencia definitiva de fecha 11 de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se decreto una pensión definitiva del 55% a favor de los menores, 10.- Es el caso que a partir del 15 de octubre de mil novecientos noventa y nueve la suscrita dejó de recibir percepción alguna, por que el demandado ya no labora en ese lugar, 11.- El señor ANTONIO MENDEZ RAMIREZ no se ha ocupado de nuestros hijos ni por sus necesidades, ya que desde dicha fecha no les ha dado nada económica ni moralmente. El juez por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto del veinte de febrero del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijarán además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda conforme a derecho proceda, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Ecatepec para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de este juzgado copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los fines legales conducentes.

En el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación de la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

337-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 586/99 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MALANCO CASTANEDA en contra de JOSE ARTURO FERNANDEZ CENTENO, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle de Cali número 742, lote 07, manzana 113 colonia Linda Vista, Delegación Gustavo A. Madero e inscrito en el Registro Público de México, Distrito Federal, bajo el folio real número 52610 de fecha 27 de julio de 1984, a nombre de AFER INMOBILIARIA S.A. DE C.V. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en la estrados de este Juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$1'825,000.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 07 de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

937.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 311/2001.

MARCELINO GARCIA VERGARA.

LA C. JAZMIN CARRILLO TORRES, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y boletín judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio. Dado en Nezahualcoyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

328-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. IRENE CONSTANTINO MAXIMILIANO.

Por el presente se hace saber que HIGINIO PERFECTO RODRIGUEZ CONSTANTINO en el expediente número 374/01, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, en su carácter de hijo promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de VIRGINIO RODRIGUEZ PACHECO, quien falleció el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho y tuvo su último domicilio en la calle Pablo Sidar, número mil doscientos setenta y cinco, San Rafael, Tlalmanalco, México, para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, se apersonen IRENE CONSTANTINO MAXIMILIANO, para los efectos de que deduzca los derechos hereditarios que le pudiera corresponder, exhibiendo al efecto el documento que acredite su entroncamiento con el autor de la sucesión, apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado legal, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Para ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Amecameca, México a los quince días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

330-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ZOID EDUARDO DIAZ RAMIREZ EN CONTRA DE EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI.

EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI, en el expediente marcado con el número 157/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por ZOID EDUARDO DIAZ RAMIREZ en contra de EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI, demanda en contra de usted, el otorgamiento y firma de escritura correspondiente, respecto al bien inmueble identificado como el departamento 501, ubicado en el edificio 2, lote 3, manzana 1, de la calle de Higos, C.P. 56561, y un cajón para estacionamiento dentro del espacio destinado para ese efecto en el inmueble del que forma parte el departamento, perteneciente a la Unidad Habitacional Izcalli Ixtapaluca, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles saber que las posteriores notificaciones se le harán por Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta ciudad, expedidos en Ixtapaluca, México, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

332-B1.-7, 19 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 955/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA apoderado de INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO en contra de ALMA ROSA ALTAMIRANO SCOTT, el Juez del conocimiento señaló las trece horas del día diez de abril del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote número 20, manzana 22, en el fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Rancho TIC-TIC, en el municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 21, al sur: 20.00 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 16, al poniente: 7.00 m con calle D, en línea curva, con una superficie de 140.00 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, bajo la partida número 134, volumen 80, libro primero, sección segunda, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, foja 83 frente, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que lo valorarán los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la cantidad antes mencionada, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los siete días del mes de marzo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

934.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ALICIA ALVAREZ HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que el señor J. PEDRO REYES VELAZQUEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 1020/2001-2, juicio escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- La patria potestad o guarda y custodia de los hijos habidos en el matrimonio, E).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio; Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación de la señora ALICIA ALVAREZ HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en Materia Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Dado a los dieciocho días del mes de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

832.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. ANTONIA PAEZ MENDOZA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 794/2001, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión OLIVA PEÑA PAEZ, entre otras prestaciones le reclama la usucapión respecto del inmueble denominado "Hixocotilla", ubicado en Amecameca, México, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m con Carolina Páez, al sur: 14.20 m con Emilia Reyes y 12.00 m con Victoria Gómez; al oriente: 17.00 m con calle y 3.00 m con Emilia Reyes; al poniente: 21.00 m con Luz Páez y una superficie de: 545 metros cuadrados y como consecuencia la declaración que se ha convertido en propietaria del mismo. Inmueble que manifiesta poseer en concepto de propietaria desde el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa, por contrato privado de compraventa que le hizo la señora ANTONIA PAEZ MENDOZA. Dicho inmueble se encuentra registrado en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 1,168, a fojas 116 vuelta, libro primero, sección primera, volumen 28 de fecha 11 de diciembre de 1974, y por ignorarse su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México. Dados en Amecameca, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

852.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

ARMANDO AMAYA JUAREZ:

En los autos del expediente 05/02, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por INES VAZQUEZ CARBAJAL, y por desconocer el domicilio y paradero de ARMANDO AMAYA JUAREZ, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber: que debe presentarse, dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México. Dado en Toluca, México, a seis de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

841.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 663/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PEDRO JULIAN AMBROCIO en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Llano Grande", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 421.87 m con Ramón Domingo, Julián Alanís, al suroeste: 497.76 m con Domingo Filomón Martínez, al oriente: 83.25 m con Felipe Nabor Cirilo y al noroeste: 107.50 m con ejido Ex-Hacienda de Ixtla. Con una superficie aproximada de 36,309.04 m². B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece, para usucapirlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y titulación del asiento registral que ostenta el predio motivo del juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público y de la Propiedad de este Distrito Judicial, los antecedentes y asiento a favor de PEDRO JULIAN AMBROCIO, por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha dieciocho de enero del dos mil dos, ordenó se emplazará a la parte demandada INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, veintiocho de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

834.-7, 19 marzo y 2 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 107/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlacoyo", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 32.70 metros y colinda con el Señor Edmundo Hernández E., al sur: 37.70 metros y colinda con un carril, al oriente: 18.55 metros y colinda con el Señor Edmundo Hernández E., y al poniente: 26.00 metros y colinda con carril, con una superficie de 794.46 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

805.-5, 19 marzo y 4 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 885/93, promovido por OPTICA PARIS, S.A., en contra de YOLANDA HERNANDEZ VALDEZ, se señalaron las doce horas del día diez de abril de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente, respecto del bien inmueble consistente en el lote número 57, manzana uno, ubicado en la calle Paloma Tórtola número 51, en el fraccionamiento Las Palomas, en Toluca, Estado de México. Con una superficie total de 70.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 17.1428 m con casa 49 y lote 45, al suroeste: 3.50 m con calle Paloma Tórtola, al noreste: 3.50 m con casa 64 y lote 58, al sureste: 17.1428 m con casa 33 y lote 59. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo la partida 382 del volumen 295, del libro primero, sección primera, a fojas 55, de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquese postores, cítese al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes y notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio del bien embargado y al copropietario en el señalado en la tercera excluyente de dominio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

941.-13, 19 y 26 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 180/2002, relativo a la jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, promovidas ante este Juzgado por MARTIN BELTRAN ESCOBAR, respecto de una fracción de terreno ubicado en el lote número dos, manzana número noventa y siete, calle Tlalmanalco, Colonia Solidaridad, Tercera Sección, municipio de Tlaxiátlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19 m y linda con lote 1, al sur: 19 m y linda con lote 3, al oriente: 10 m y linda con lote 12 y al poniente: 10 m y linda con calle Tlalmanalco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el predio objeto de estas diligencias, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los cuatro días del mes de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

519-A1.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 78/2002, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovida por MARIA DEL CARMEN MORENO GUADARRAMA. Para acreditar la posesión que dice tener del bien inmueble ubicado en la calle de Nuevo México sin número, en el poblado de San Felipe Tlalimilolpan en esta Ciudad de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas de 20.00 m con Jorge Hernández Alpizar y 7.25 m con Luis Gaytán Iniesta, al sur: 27.24 m con Guadalupe Andrade Espinosa, al oriente: 11.70 m con calle Nuevo México y al poniente: 11.70 m con Armando Díaz Talavera. Con una superficie de 319.00 m². Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los cuatro días de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

942.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 525/1999, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de PROCESADORA METALMECANICA DE TOLUCA, S.A. DE C.V., ADRIAN LOZANO BAEZA Y LAURA GONZALEZ PERALTA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble y construcción embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en: Mariano Salgado 104, lote 3, manzana 1, Colonia Parque Industrial Toluca, mismo que tiene los siguientes datos registrales: Partida 76-3276, libro primero, sección primera, volumen 195, de fecha 24 de agosto de 1982; y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 88.50 m con Mariano Salgado; al sur: 59.74 m con lote 4 de la misma manzana; al oriente: 90.448 m con limite del fraccionamiento; y al poniente: 77.743 m con lote 2, de la misma manzana. Ordenándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por tres veces, dentro de nueve días, convocándose postores y citando acreedores. Sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3'700,000.00 (TRES MILLONES, SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado, sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y a la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 758, 768 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México, ocho de marzo de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

948.-14, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

JULIO ORTEGA CHAVEZ, en el expediente número 802/2001, promovió inmatriculación judicial, respecto del bien inmueble ubicado en domicilio bien conocido en la privada de la calle Vicente Guerrero sin número en el poblado de San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 8.30 metros colinda con Rosalío Huerta García, al sur: 9.50 metros colinda con José Ortega y Cerrada de Guerrero, al oriente: 8.40 metros colinda con Cirilo Vázquez Pedroza y al poniente: 8.22 metros colinda con Magdalena Ortega Salazar, el cual tiene una superficie aproximada de 73.95 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de ley, expídanse los edictos para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad de Tenango del Valle, México, Tenango del Valle, veintiocho de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

800.-5, 19 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 113/2002-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FAUSTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tacooyo", que se encuentra ubicado en el pueblo de Santo Tomás Apipilhuasco, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 112.00 metros y colinda con el Señor Indalecio López y carretera, al sur: 141.00 metros y colinda con el Señor Faustino Bustamante actualmente Justino Bustamante, al oriente: 70.60 metros y colinda con una barranca, al poniente: 73.00 metros y colinda con un carril, con una superficie de 9,082.70 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

804.-5, 19 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JUAN CARLOS VILLAGRANA VELAZQUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 1285/01, Juicio Ordinario Civil, (usucapión) promovido por JUAN CARLOS VILLAGRANA VELAZQUEZ en contra de SOFIA ZALDIVAR DE MARTINEZ Y UBALDO PEREZ MOLAR. Cuyas prestaciones son las siguientes: A) De ambos demandados, la propiedad por usucapión, que ha operado a favor del actor respecto del lote número 10, manzana 02, ubicado en la calle Aielles, del Fraccionamiento Granjas San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México. B).- Por consecuencia del presente juicio de usucapión, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México; a favor de la actora, respecto del inmueble objeto del presente juicio y por consecuencia la cancelación de la inscripción que obra a favor de la demandada, señora SOFIA ZALDIVAR DE MARTINEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En virtud de que el domicilio de la demandada SOFIA ZALDIVAR DE MARTINEZ, se desconoce, se ordena se emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Dando en Cuautitlán Izcalli, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

389-A1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 235/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADOS VICTOR CONTRERAS GONZALEZ Y/O ANSELMO SANCHEZ CORDOVA, en su carácter de endosatarios en procuración de JUAN VILLAFANA GARCIA, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día veintidós de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, el 50% de los derechos que le corresponda a cada uno de los demandados, del inmueble embargado ubicado en Paseo Tolloccan, número 270, Barrio San Luis Obispo, en Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 metros con propiedad del señor Angel Guerrero; al sur: 7.00 metros con carretera Circunvalación; al oriente: 19.00 metros con el señor Isauro Nieto; al poniente: 19.00 metros con parte que se reserva el señor Alberto Torres Díaz; con una superficie de 133.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: partida 743-1138, volumen 191, libro primero, sección primera, fojas 129, de veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de GENOVEVA VILCHIS GARCIA.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores Toluca, México, a siete de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanis Sanchez.-Rúbrica.

931.-13, 19 y 26 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 205/56/02, AMADO MENDOZA HINOJOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango D/C, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo y mide y linda: al norte: 45.00 m con Arturo Méndez Nicanor, al sur: 65.00 m con Eladio Fuentes Pedroza, al oriente: 72.00 m con Trinidad Estrada Colín, al poniente: 72.00 m con arroyo. Superficie aproximada de 3,852.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 1º de Marzo de 2002.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

887.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 1631/2002, JUAN CARLOS RUIZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre s/n, Col. Alvaro Obregón San Miguel Toto, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 96.94 m con Pedro Calderón Juárez, al sur: 96.94 m con Juan Carlos Ruiz Gómez, al oriente: 24.75 m con Antonia Ramirez, al poniente: 23.00 m con camino vecinal, superficie aproximada: 2,314.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 05 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

890.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 1630/2002, LEONARDO SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Lombardo Toledano s/n, La Crespa Bo. San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.00 m con calle Vicente Lombardo Toledano, al sur: 33.00 m con Juan de la Cruz, al oriente: 105.00 m con camino vecinal, al poniente: 105.00 m con Anselmo Molina Hernández. Superficie aproximada: 3,465.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 5 de Marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

890.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 220/67/02, TOMAS GARCIA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa respecto de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en el Paraje nombrado "La Canoa" jurisdicción del barrio de Santa Mónica, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 208.85 m con barranca y camino viejo a Tenancingo, al sur: 236.40 m con propiedad de José García Poblete, al oriente: 25.80 m con propiedad de José García Poblete, al poniente: 64.00 m con camino viejo a Tenancingo. Superficie aproximada: 9,995.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 4 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 219/66/02, FILIBERTO, MA. GUADALUPE, OLGA, SAUL, JOSE APARICIO, TOMAS, ABEL, ENRIQUE, MARIA ISABEL Y BEATRIZ DE APELLIDOS GARCIA GUADARRAMA, promueven inmatriculación administrativa respecto de un terreno urbano sin construcción de propiedad particular ubicado en el Paraje denominado "El Manzano" jurisdicción del barrio de Santa Mónica, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 136.00, 20.00, 15.00, 9.00 y 55.00 m

con José García, Moisés Castro y barranca, al sur: 379.15 m con una línea quebrada con el Cerro de las Cruces, al oriente: 100.00 m con Tomás García Guadarrama, al poniente: 28.20 m con José García, 3.40 y 26.70 m con Cerro de Orqueme. Superficie aproximada: 40,186.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, marzo 4 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. 127/36/02, JOSE GUADARRAMA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto de un predio urbano ubicado en calle Sierra de Taxco esquina con Río Lerma s/n Barrio de Santa María, Municipio de Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 19.30 m con José Guadarrama Hernández, sur: 17.40 m con calle Río Lerma, oriente: 23.00 m con calle Sierra de Taxco, poniente: 23.00 m con Nicolaza Tetazin Echeverría. Superficie aproximada: 422.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, febrero 27 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

897.-11, 14 y 19 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 626/28/02, C. ZENON SALINAS ORDAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Catorce, lote 9, número oficial 18, Col. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con lote 10, al sur: 30.00 m linda con lote 8, oficial 20 propiedad del Sr. Ventura Rivera Carrasco, al oriente: 10.00 m linda con propiedad del Sr. Roberto López Vilanueva, al poniente: 10.00 m linda con calle Catorce. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneptantla, México, a 15 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 625/27/02, C. ADRIAN JUAN ORTEGA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Insurgentes Ma. 1, lote 5, Col. Ejidal Emiliano Zapata, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con propiedad privada, al sur: 19.30 m linda con propiedad privada, al oriente: 11.10 m linda con Boulevard Insurgentes, al poniente: 19.30 m linda con terreno baldío. Superficie aproximada de: 322.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalneptantla, México, a 15 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 502/1702, C. MACRINA RIVERO DE RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Los Morales", calidad eriazos, en el lugar de su vecindad actualmente San Cristóbal, calle 5 de Mayo Ote. No. 22, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 32.00 m linda con Paula Rivero Rivera, actualmente Guillermo Pérez, al sur: 30.00 m linda con calle 5 de Mayo, al oriente: 31.25 m linda con Arturo Rivero Rivera, al poniente: 29.50 m con calle en proyecto, actualmente calle Emilio Carranza. Superficie aproximada de: 941.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 11 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 149/04/02, C. JOSE GUADALUPE HERRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez, lote 2, manzana 19, Colonia San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: diez metros, setenta centímetros, con la calle Pino Suárez, al sur: ocho metros, setenta centímetros, con el Dr. Gustavo Castillo Díaz, actualmente Alejandro M. Ochoa Fragoso, al oriente: veintinueve metros sesenta y ocho centímetros, con el Sr. Sabás Garrido, actualmente Alejandro M. Ochoa Fragoso, al poniente: veintisiete metros cuarenta y cinco centímetros, con una fábrica de chocolate, actualmente "Esghoner", propietario Sres. Benjamín y Humberto Espinoza. Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 11 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 177/03/02, C. GENARO VELAZQUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Neyu", Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda; al norte: 40.00 m linda con Esteban Silva, al sur: 29.00 m linda con Micaela Pérez, al oriente: 38.00 m linda con carretera Naucalpan-Huixquilucan, al poniente: 49.00 m linda con Genaro Gutiérrez. Superficie aproximada de: 1,449 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 06 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 663/41/02, C. ISAIAS NUÑEZ BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Lindero", Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 51.00 m con propiedad que fue de Tiburcio Valdez Ramírez, hoy propiedad de Aurelio Navarrete; al sur: 34.80 m linda con propiedad que fue de Pedro Martínez, hoy propiedad de Maurilio Chávez Hernández; al oriente: 24.80 m linda con propiedad de Martiniano Quiroga; al poniente: 18.80 m linda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 842.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 667/45/02, C. MARTIN TORRES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, términos de la Colonia Ampliación Vista Hermosa, calle 6 de Enero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 20.46 m linda con propiedad de la Familia García Armenta; al sur: 15.20 m linda con camino al Río Grande; al oriente: 21.70 m linda con propiedad de los señores Antonio Trejo Estrada y Odilón Santos Segura; al poniente: 18.82 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 318.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 664/42/02, C. ANTONIO TREJO ESTRADA Y ODILON SANTOS SEGURA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno eriazos sin nombre, en términos de la Colonia Ampliación Vista Hermosa, calle 6 de Enero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 9.00 m y 9.00 m linda con propiedad de la Familia García Armenta; al sur: 1.55 m y 16.45 m linda con camino a Río Grande; al oriente: 22.93 m linda con propiedad privada; al poniente: 21.70 m linda con propiedad del Sr. Martín Torres González. Superficie aproximada de 389.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 20 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

Exp. I.A. 623/25/02, C. FELIPA RAMOS RAMOS Y SONIA RAMOS VEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, en Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 3.89, 13.72 m y 9.90 m linda con Jorge Ramos Ramos; al sur: 21.40 m linda con Federico Valdez; al oriente: 16.55 m linda con calle Hidalgo; al poniente: 18.02 m linda con Federico Valdez. Superficie aproximada de 422.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanltla, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 78/23/02, MARIA DEL CARMEN ZEPEDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, de un lote de terreno urbano con construcción ubicado en la calle de León Guzmán No. 204 Norte, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Alvaro Segura; al sur: 25.00 m con

Dolores Ramírez Macedo; al oriente: 4.56 m con Valentin Gómez Carrillo; al poniente: 4.56 m con calle León Guzmán. Superficie aproximada de 113.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 31 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

954.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 79/23/02, FRANCELIA ABARCA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de común repartimiento denominado "Plan de Hoyo Seco", ubicado en términos del Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, en Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Taurino Martínez; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con resto de la propiedad de la vendedora; al poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 31 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

954.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 51/02, CELIA CORDOVA MIRANDA Y MOISES CUEVAS CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Pozo", Barrio de la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con carretera Providencia a Jocotitlán; al sur: 10.00 m con Valentin Barranco Cuevas; al oriente: 10.00 m con Valentin Barranco Cuevas; al poniente: 10.00 m con Valentin Barranco Cuevas. Superficie de 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 50/02, JUAN CARLOS CUEVAS CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "San Diego", La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 68.60 m con camino vecinal de Jocotitlán-Santiago Yeche; al sur: 51.00 m con Abraham García Orta; al oriente: 61.70 m con vendedores; al poniente: 59.90 m con Moisés Cuevas García. Superficie de 3,480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 49/02, JUAN CARLOS CUEVAS CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Triángulo", La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 23.10 m con carretera Providencia-Jocotitlán; al sur: 42.00 m con Ricardo Cuevas García; al oriente: 55.50 m con Juan Carlos Cuevas Córdoba; al poniente: 43.30 m con privada sin nombre. Superficie de 1,482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 48/02, JUAN CARLOS CUEVAS CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Triángulo", La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 58.10 m con carretera Providencia-Jocotitlán; al sur: 36.80 m y 16.70 m con Campo deportivo y Ricardo Cuevas García; al oriente: 41.70 m con privada sin nombre; al poniente: 32.20 m y 4.00 m con Moisés Cuevas Córdoba y Campo deportivo. Superficie de 1,925.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 47/02, MOISES CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de San José Boqui, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 96.70 m con Modesta Celedonio; al sur: 87.85 m con Lorenzo Celedonio; al oriente: 49.45 m con Eulalia López; al poniente: 52.15 m con Moisés Cuevas García. Superficie de 4,687.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 46/02, MOISES CUEVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Endosthe, domicilio conocido de la Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 74.00 m y 68.00 m con Juan Francisco Celedonio; al sur: 23.40 m y 31.88 m con Angel García; al oriente: 156.00 m con José Monroy y José Nieto; al poniente: 156.29 m con camino Real a Yeche. Superficie de 1-11-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 45/02, MOISES CUEVAS CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Triángulo". La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 45.00 m con carretera Providencia-Jocotitlán; al sur: 52.00 m con Campo Deportivo; al oriente: 32.20 m con Juan Carlos Cuevas Córdoba; al poniente: 25.50 m con camino vecinal. Superficie de 1,357.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 1 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 76/02, GLORIA REYES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tunal, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.70 m con Cirilo Reyes de Jesús; al oriente: 7.50 m con Cirilo Reyes de Jesús; al poniente: 6.30 m con Rosa Reyes González. Superficie de 57.615 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1179/268/01, CONCEPCION PEREZ DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Chapultepec s/n, Barrio Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 47.42 m con Isabel Serrano Salazar; al sur: 47.42 m con andador sin nombre; al oriente: 30.50 m con Rosa María Martha Juárez Delgadillo; al poniente: 30.50 m con Av. Chapultepec. Superficie aproximada de 1,470.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 20 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 805/163/01, MARCOS PASCUAL CISNEROS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Industria, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 22.70 m con Ambrocio Cisneros Peña; al sur: en 22.70 m con Celerina Cisneros; al oriente: en 8.00 m con calle Industria; al poniente: en 8.00 m con Ambrocio Eulalio Cisneros Peña. Superficie aproximada de 181.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 23 de enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1346/304/01, CATALINA VICTORIA GALICIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 23.00 m con Río Chichipicas; al sur: 28.60 m con antigua carretera a Santiago; al oriente: 20.00 m con Rubén Hernández; al poniente: 40.20 m con Juana Flores. Superficie aproximada de 776.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1168/01, ELEUTERIO RODRIGUEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m linda con Roberto Villafaña Benítez; al oriente: 25.00 m linda con Agustina Mejía Balbuena; al poniente: 25.00 m linda con María del Socorro Rodríguez Vilchiz. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1166/01, MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m linda con Roberto Villafaña Benítez; al oriente: 25.00 m linda con Eleuterio Rodríguez Mejía; al poniente: 25.00 m linda con Elvia Cabrera Rodríguez. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1169/01, AGUSTINA MEJIA BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m linda con Roberto Villafaña Benítez; al oriente: 25.00 m linda con Catalina Mejía Cruz; al poniente: 25.00 m linda con Eleuterio Rodríguez Mejía. Superficie aproximada de 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1167/01, EFRAIN JAIMES GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.23 m linda con calle sin nombre; al sur: 18.80 m linda con calle sin nombre; al oriente: 48.50 m linda con Porfirio y Pedro Jiménez Mercado; al poniente: 44.30 m linda con Bertín Espinoza Mondragón y Epifanio Cruz Villafaña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp 1170/01, PEDRO JAIMES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 16.70 m colinda con Héctor Sarabia Arroyo; al sur: 55.50 m colinda con calle sin nombre; al oriente: 66.60 m colinda con Leonel Martínez Rodríguez; al poniente: 75.50 m colinda con Esther Garibay González. Superficie aproximada de 1,255.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1342/300/01, GUADALUPE APOLONIA ZONGUA ZAPOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 16.00 m con Sr. Juan Hernández y 20.00 m con Sr. Martín Alva, al sur: 28.00 m con Sr. Oscar Quiroz Díaz, y 8.00 m con Sr. Oscar Quiroz Díaz, al oriente: 6.10 m con Sr. Oscar Quiroz Díaz, al poniente: 6.00 m con Sr. Martín Alva y 1.00 m con calle Sonora. Superficie aproximada de: 124.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp 1176/265/01, BARBARA ELIA ESTRADA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Chichipicas S/N, Bo. de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 14.90 m con Donato Filemón Asúvía G., al sur: 12.00 m con Río Chichipicas, al oriente: 13.70 m con María Elena Corona Becerril, al poniente: 8.20, 3.60 y 9.60 m con Guadalupe de Jesús Martínez, Raymundo Arias Chaparro y Dolores García Martínez. Superficie aproximada de: 235.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 1º de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1186/285/01, EFIGENIA HERNANDEZ NIEVES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 12.21 m con calle Juan Álvarez, al sur: 12.21 m con Moisés Corona López, al oriente: 24.17 m con Herederos de Guadalupe Vázquez Monterrubio, al poniente: 24.37 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de: 297.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 1º de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1174/263/01, HECTOR YAÑEZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes No. 11, barrio de San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 15.35 m con Julio Mejía, al sur: 13.80 m con José Yañez, al oriente: 7.92 m con Epifanio Yañez, al poniente: 9.90 m con Felipe Reyes. Superficie aproximada de: 127.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 1º de octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1344/302/01, FIDEL VAZQUEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano del Compromiso, San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 17.00 m con Manuel Rodríguez, al sur: 17.00 m con Miguel Rojas Reyes, al oriente: 24.00 m con Higinio Flores, al poniente: 24.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 408.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1344/302/2001, FIDEL VAZQUEZ ONOFRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 16.80 m con María Vázquez Onofre, al sur: 16.80 m con Jacqueline Vázquez López, al oriente: 25.85 m con vereda sin nombre, al poniente: 25.85 m con Gabriel González. Superficie aproximada de: 434.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de noviembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 885/01, MA. DE LA LUZ ESQUIVEL CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tesoro, Celayita, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 110.00 m con Primitivo Sánchez Barrios, al sur: 64.00 m con camino vecinal, al oriente: 60.54, 23.25 y 65.00 m con Ignacio, Antonia, Catalina S., al poniente: 60.54, 23.25 y 65.00 m con Herlinda Benítez Reyes. Superficie aproximada de: 10,835.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 62/02, ROSALBA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.00 m con camino público, al sur: 28.00 m con Jerónimo de Jesús, al oriente: 22.00 m con calle a San Antonio, al poniente: 32.00 m con Nicolás Zúfiga Quintanar. Superficie aproximada de: 581.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 884/01, MARGARITO CARPIO SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 17.65 m con Marcelo Carpio Santiago, al sur: 18.40 m con Alberto Carpio Nepamuceno, al oriente: 21.64 m con Alberto Carpio Nepamuceno, al poniente: 22.94 m con Gregorio Carpio Santiago. Superficie aproximada de: 426.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 883/01, BENITO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ocotál, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 126.40 m con camino vecinal, al sur: 119.24 m con Gerardo Jiménez Reyes, al oriente: 86.50 m con Rogaciano Cruz Jiménez, al poniente: 86.20 m con Miguel Cruz Jiménez. Superficie aproximada de: 10,605.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 881/01, ALFONSO JIMENEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con María Guadalupe Padilla de Arribas, al sur: 100.00 m con Salvador Santillán y Pedro Jiménez, al oriente: 15.00 m con Boulevard Loma Alta, al poniente: 15.00 m con Rafael Serrano Jacinto. Superficie aproximada de: 1,470.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 879/01, MAGDALENO CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Martín Cachiuhapan, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.00 m con Juana Fuentes Granados, al sur: 34.00 m con Arturo Granada, al oriente: 30.00 m con camino, al poniente: 29.00 m con Manuel Jiménez. Superficie aproximada de: 1,002.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 56/02, INES BARRIOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 58.00 m con Apolonio Rueda Cruz, al sur: 77.00 m con calle Durazno, al oriente: 68.00 m con camino vecinal, al poniente: 102.00 m con Juan Rueda Cruz. Superficie: 5,890.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 55/02, BERNARDO CRUZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 97.00 m linda con Jesús Hernández, al sur: 97.00 m linda con Simeón Ruiz, al oriente: 99.00 m linda con Alfonso Cruz, al poniente: 92.00 m linda con Daniel Sánchez. Superficie aproximada de: 9,262.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 28 de enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 857/01, MARIO MARTINEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Trinidad, San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 54.00 m con Quirino Valdés, al sur: 88.00 m con camino nacional, al oriente: 400.00 m con Moisés García, al poniente: 400.00 m con Leonardo Valdés. Superficie aproximada de: 25,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 17 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 856/01, MARIO MARTINEZ ZALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 64.30 m con Raquel Saldivar Guzmán, al sur: 57.50 m con Clara Zaldivar Rivas, al oriente: 170.50 m con Jesús Ruiz, al poniente: 170.50 m con María Jesús Cruz. Superficie aproximada de: 10,383.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 17 de diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 778/01, RAUL RUIZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 230.70 m linda con Miguel Ruiz, al sur: 91.00, 32.00 y 200.00 m linda con Jesús Arias, al oriente: 77.99 m linda con camino vecinal, al poniente: 240.00 m linda con Raquel Zaldivar. Superficie aproximada de: 41,876.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- El Oro, México, a 19 de noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 394/2001, ISIDRO DE PAZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de las Animas, "El Guayavo", Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 311.70 m colinda con sucesión de Luis Rebolívar, al sur: 177.60 m colinda con sucesión de Pedro Tranquilino, al oriente: 746.30 m colinda con Joaquín Avelino y Miguel Emigdio, al poniente: 856.10 m colinda con Gregorio Félix y Sucesión de Pedro Tranquilino. Superficie aproximada de: 196,013.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 23 de Octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 6/2002, GENARO LOPEZ PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación Municipal de la Parota, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 58.50 m colinda con Juana Navarrete, al sur: 220.00 m colinda con Isaias Hurtado linda una barranca, al oriente: 258.00 m colinda con Juana Navarrete y Bulmaro García, linda una barranca, al poniente: 255.00 m colinda con Juana Navarrete. Superficie aproximada de: 35,717.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 17 de Enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 387/2001, FERNANDO NAVARRETE AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Monteal, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: no tiene medidas, colinda con Alfonso Navarrete Avilés, al sur: 900.00 m colinda con el río, al oriente: 770.00 m colinda con Alfonso Navarrete Avilés, al poniente: 350.00 m colinda con Alfonso Navarrete Avilés.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 22 de Octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 31/2002, SANTIAGO SORIANO ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tierra Blanca, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 95.00 m colinda con Reyna García, al sur: 270.00 m colinda con Eustolio Ramírez Soriano y una barranca denominada El Mango, al oriente: 225.00 m colinda con Esther Ocampo Estrada, al poniente: 300.00 m colinda con propiedad de Eduardo Sotero Martínez y una barranca. Superficie aproximada de: 47,906.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, Méx., a 31 de Enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 996/2001, CELIA MEDINA ZARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un paraje denominado "El Jacal", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 13.15 m con Levy Reyes González, al sur: 9.50 m con carretera a Toluca, al oriente: 10.20 m con Adolfo Salinas Pineda, al poniente: 13.80 m con Celia Medina. Superficie aproximada de: 138.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 30 de Octubre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1165/01, IGNACIO HERNANDEZ CALLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcallitlán, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 140.00 m linda con barranca, al sur: 138.50 m linda con María García Chávez, al oriente: 107.00 m linda con Ignacio Hernández Callado, al poniente: 128.00 m linda con Gloria Vidal. Superficie aproximada de: 16,361.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 19 de Diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 1164/01, IGNACIO HERNANDEZ CALLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcallitlán, Municipio de Donato Guerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 63.65 m linda con Ignacio Hernández Callado, al sur: 60.40 m linda con Ignacio Hernández Callado, al oriente: 43.00 m linda con Miguel Muñoz, al poniente: 50.00 m linda con Silvia Victoria Victoria. Superficie aproximada de: 2,883.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 19 de Diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 317-58-01, C. JUANA ESTHER PEÑALOZA AMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero de Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 18.53 m linda con Trinidad Casiano, al sur: 18.53 m linda con Concepción Peñaloza A., al oriente: 8.23 m linda con Oliva Peñaloza A., al poniente: 9.50 m linda con Julián Quiroz. Superficie de: 152.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 23 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 58-05-01, C. MARIA DE LA LUZ URIBE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Los Ramos, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 82.37 m linda con Horacio Espinosa, al sur: 91.00 m linda con Isidro Cruz, al oriente: 27.60 m linda con Javier Ortega, al poniente: 20.85 m linda con calle de Los Ramos. Superficie de: 2,099.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 17 de Enero del 2001.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 9-2002, JUAN REYES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la presa El Ocotito, poblado de Santa Mateo Capulhuac, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con Aurelio Apolinar, al sur: 42.90 m con Guadalupe Santos Gerónimo, al oriente: 85.63 m con camino, al poniente: 93.50 m con Julián Padilla Escalante. Superficie aproximada de: 2,772.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 23 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11432-01, ANGEL VARGAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con Francisco Colin Bentancour, al sur: 40.00 m con Judith Suárez Bonaga, al oriente: 12.00 m con Rubén Cuevas, al poniente: 12.00 m con calle Zaragoza. Superficie aproximada de: 480.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 11435-01, NICOLAS HERNANDEZ ISIDORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la cabecera, segunda sección, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Anastacio Peña, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 13.00 m con Juan Valdez Bernal, al poniente: 13.00 m con calle. Superficie aproximada de: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 10 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 11433-01, JULIO FELIPE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.40 m con Feliciano Flores de Jesús y Elena de Jesús Esquivel, al sur: 23.00 m con camino

vecinal sin nombre, al oriente: 29.60 m con Arcadio de Jesús de Jesús, al poniente: 34.65 m con camino a El Tepetatal. Superficie aproximada de: 840 00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 10677-01, PABLO DE LA PALMA DE LA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pothe, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 135.80 m con Fidencio Alvarez, al sur: 125.60 m con Juliana Medina, al oriente: 20.00 m con Magdalena Garcia, al poniente: 8.00 m con camino a Jiquipilco El Viejo. Superficie aproximada de: 1,702.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de Noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 10681-2001, PABLO DE LA PALMA DE LA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Pothe, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 80.00 m con Graciano de la Palma, al sur: 124.00 m con una barranca, al oriente: 20.00 con Cirilo Jiménez, al poniente: 90.00 m con Hilario Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 12 de Noviembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 11437-01, FELIPE CORRAL JACALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nevado Sur, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.20 m con Sra. Victoria Corral Jacales, al sur: 20.20 m con Sr. José Jerónimo Corral Corral, al oriente: 11.00 m con calle Nevado Sur, al poniente: 11.00 m con Enrique Corral Temahuay y Victoria Corral Jacales. Superficie aproximada de: 222.2 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

Exp. 11436-01, J. SANTOS CORRAL JACALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nevado Sur, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.20 m con Martín Corral Ventolero, al sur: 20.20 m con Felipe Corral Jacales, al oriente: 11.00 m con calle Nevado Sur, al poniente: 11.00 m con Victoria Corral Jacales. Superficie aproximada de: 222.2 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 10 de Diciembre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

959.-14, 19 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 627/29/02, C. VENTURA RIVERA CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Catorce, lote 8, número oficial 20, en la Colonia Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con lote 9, propiedad del Sr. Zenón Salinas Ordaz; al sur: 30.00 m linda con lote 7, propiedad de la Sra. Luz Hernández Gómez; al oriente: 10.00 m linda con propiedad del Sr. Roberto López Villanueva; al poniente: 10.00 m linda con calle Catorce. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

899.-11, 14 y 19 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

TLALNEPANTLA, MEX., 29 DE ENERO DEL 2002.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por escritura número 43,287, de fecha 28 de enero del año 2002, ante la fe del Lic. Fernando Velasco Turati, Notario Público No. 2 de Tlalnepantla, Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, se inició aceptación de herencia, reconocimiento de derechos hereditarios y aceptación del cargo de albacea a bienes de la sucesión testamentaria a bienes del señor Reginaldo Leal Flores que otorgaron los señores AGUEDA LOPEZ VILLALOBOS, GUADALUPE LEAL LOPEZ, CRISPIN ROBERTO LEAL LOPEZ, ISABEL LEAL LOPEZ, JOSE MANUEL LEAL LOPEZ, ANA MARIA LEAL LOPEZ, LETICIA LEAL LOPEZ y ELSA LEAL LOPEZ.

Nota: deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

Lic. Fernando Velasco Turati.-Rúbrica.
Notario Público No. 2.

875.-8 y 19 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
 La Dirección de Administración a través de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento

Licitación Pública

Convocatoria: 020
Segunda convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través de Issemym, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, y artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indica(n):

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
44065001-020-02	\$360 Costo en compraNET: \$300	04/04/2002	02/04/2002 10:00 horas	08/04/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	1	SERVICIO

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para consulta en: FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:30 hrs.
- * La procedencia de los recursos es: Recursos propios.
- * La forma de pago es: En convocante: en cualquier sucursal de BanCrecer a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express"; el código de empresa es 00860 y Efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sita en Av. Valentín Gómez Farías, esq., Coronel Bernardo G. de Lara, Col. Morelos Toluca, México en horario de 09:00 a 15:00 hrs. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de abril de 2002 a las 10:00 horas en: sala de concursos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle FRANCISCO GUERRA Número 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día: 8 de abril de 2002 a las 10:00 horas, en FRANCISCO GUERRA No. 200, FRACC. CARLOS HANK GONZALEZ, C.P. 50010, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar del servicio: conforme a bases, los días conforme a bases en el horario del servicio: conforme a bases.
- * Plazo del servicio: conforme a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 45 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de ISSEMYYM
- * Garantía: conforme a bases.

Toluca, México 19 de marzo de 2002

ING. SERGIO A. ACOSTA A.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
 (Rúbrica).

1021.-19 marzo.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 007

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 40 y 41 de Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

No. de Licitación	Costo (en las unidades requeridas) (Clave SIC)	Fecha límite para recibir ofertas (Clave SIC)	Fecha de aclaraciones	Horario
44064003-015-02	\$ 2,000 Costo en compraNET: \$ 1,950	25/03/2002	No habrá junta de aclaraciones	01/04/2002 10:30 horas
SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS PARA EL ENVASADO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)				

Partida	SIC	Descripción	Cantidad	Clave SIC
1		SERVICIO	1	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México; y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes 18 al 21 Fracc. San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 01 de abril del 2002 a las 10:30 horas.

No. de Licitación	Costo (en las unidades requeridas) (Clave SIC)	Fecha límite para recibir ofertas (Clave SIC)	Fecha de aclaraciones	Horario
44064003-016-02	\$600 Costo en compraNET: \$ 550	22/03/2002	No habrá junta de aclaraciones	27/03/2002 10:30 horas
SERVICIO DE LIMPIEZA (SEGUNDA CONVOCATORIA)				

Partida	SIC	Descripción	Cantidad	Clave SIC
1		SERVICIO DE LIMPIEZA	1	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México; y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes 18 al 21 Fracc. San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 27 de marzo del 2002 a las 10:30 horas.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 27 de marzo del 2002 a las 10:30 horas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-017-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$ 950	26/03/2002	No habrá junta de aclaraciones	02/04/2002 10:30 horas
SERVICIO SUBROGADO DE COMEDOR PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ATLAMOLCO, TENANINGO, DR. FERNANDO QUIROZ Y CHIMALHUACAN (SEGUNDA CONVOCATORIA)				

Partida	Clave CUBINS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	S/C	SERVICIO SUBROGADO DE COMEDOR PARA LOS HOSPITALES GENERALES DE ATLAMOLCO, TENANINGO, DR. FERNANDO QUIROZ Y CHIMALHUACAN	1	SERVICIO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México; y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes 18 al 21 Fracc. San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 02 de abril del 2002 a las 10:30 horas.

* En Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-018-02	600 Costo en compraNET: \$ 550	26/03/2002	No habrá junta de aclaraciones	02/04/2002 13:00 horas
SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS, ALIMENTOS BASICOS, SEMIPROCESADOS, PESCADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)				

Partida	Clave CUBINS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	S/C	SUMINISTRO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS, ALIMENTOS BASICOS, SEMIPROCESADOS, PESCADO, LECHE, JUGOS Y CONCENTRADOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)	1	SUMINISTRO

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compraNET.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México; y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes 18 al 21 Fracc. San Antonio Buenavista de 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 02 de abril del 2002 a las 13:00 horas.

* En Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: Según bases, los días Según bases en el horario de entrega: Según bases.
- * Plazo de entrega: Según bases.
- * Las condiciones de pago serán: Según bases.
- * Garantía: Según bases.

Toluca, México 19 de marzo del 2002

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 006 (DGRM-AB-006/2002)
El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: ALIMENTOS PROCESADOS PARA ANIMALES, CEMENTO Y MORTERO, LUMINARIAS LUZ MIXTA, TUBO DE CONCRETO, VARILLA CORRUGADA, LAMINA DE FIBROCEMENTO Y JUGUETES que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
44080001-018-02 (LP-012-2002)	\$100.00 Costo en compraNET: \$50.00	04/04/2002	02/04/2002 9:30 horas	09/04/2002 9:30 horas
1	124143 CEREAL SALVADO DE TRIGO PRESENTACION EN CAJA CON 500 GRAMOS.			PIEZA
2	124240 GELATINA DE DIFERENTES SABORES, PRESENTACION EN ENVASE DE PLASTICO DE 125 GRAMOS.		1,877	PIEZA
3	124490 PAN INTEGRAL PRESENTACION EN PAQUETE CON 24 REBANADAS.		7,152	PIEZA
4	124507 PAN TOSTADO PRESENTACION EN PAQUETE CON 12 REBANADAS.		819	PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
44080001-017-02 (LP-016-2002)	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00	04/04/2002	02/04/2002 11:30 horas	09/04/2002 11:30 horas
1	297318 MORTERO NORMAL PORTLAND, PRESENTACION EN SACO DE 50 KILOGRAMOS.			TONELADA
2	297323 CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO (C.P.P.) O BIEN CEMENTO PORTLAND COMPUESTO (C.P.C.), CON CLASE RESISTENTE 30-R.		685 7,080	TONELADA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
44080001-018-02 (LP-017-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	04/04/2002	02/04/2002 12:30 horas	09/04/2002 12:30 horas
1	303290 LUMINARIA LUZ MIXTA TIPO SUBRUBANO DE 250 WATTS, 220 VOLTS, 60 HERTZ.			PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
44080001-019-02 (LP-018-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	04/04/2002	02/04/2002 13:30 horas	09/04/2002 13:30 horas
1	298388 TUBO DE CONCRETO SIMPLE DE 38 CENTIMETROS DE DIAMETRO, CLASE II.			PIEZA
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura
44080001-020-02 (LP-019-2002)	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	04/04/2002	02/04/2002 14:30 horas	09/04/2002 14:30 horas
1	298422 VARILLA CORRUGADA DE 3/8", ALTA RESISTENCIA, PROCEDENTE DE LINGOTE O PALANQUILLA PARA REFUERZO DE CONCRETO.			TONELADA

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
44080001-021-02 (LP-020-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	04/04/2002	02/04/2002 15:30 horas	09/04/2002 15:30 horas
Partida				
1	296790 LÁMINA DE FIBROCEMENTO DE 1.25 x 1.20 METROS, CON COLOR INTEGRADO (TIERRACOTA).		10,000	PIEZA
No. de licitación				
44080001-022-02 (LP-021-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	04/04/2002	02/04/2002 16:30 horas	09/04/2002 16:30 horas
Partida				
1	908406 JUGUETES PARA NIÑA, LOS JUGUETES DEBERÁN SER FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO Y COLORES NO TÓXICOS, CADA PAQUETE CONSTARÁ DE CINCO JUGUETES.		13,942	PAQUETE
2	908410 JUGUETES PARA NIÑO, LOS JUGUETES DEBERÁN SER FABRICADOS CON MATERIAL PLÁSTICO Y CON COLORES NO TÓXICOS, CADA PAQUETE CONTENDRÁ CINCO JUGUETES.		14,358	PAQUETE
No. de licitación				
44080001-023-02 (LP-022-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	04/04/2002	02/04/2002 14:30 horas	09/04/2002 14:30 horas
Partida				
1	911888 ALIMENTO PARA CACHORROS (PERROS EN CRECIMIENTO), PRESENTACIÓN EN SACOS DE PAPEL PLASTIFICADO O PLÁSTICO DE 25 KILOGRAMOS.		1,584	KILOGRAMO
2	911905 ALIMENTO PARA CANINOS (PERROS ADULTOS), PRESENTACIÓN EN SACOS DE PAPEL PLASTIFICADO O PLÁSTICO DE 22 A 25 KILOGRAMOS.		5,184	KILOGRAMO
3	911810 ALIMENTO GRANO ROLADO PARA EQUINOS DEBERÁ SER GRANO PRECOCIDO Y OJUELADO (ROLADO), SIN PELET, PRESENTACIÓN EN SACO DE POLIPROPILENO DE 40 KILOGRAMOS.		110,160	KILOGRAMO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 19 de marzo al 4 de abril de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Piazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para la licitación no. 44080001-016-02 por semana vencida a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, para las licitaciones nos. 44080001-017-02, 44080001-018-02, 44080001-019-02, 44080001-020-02, 44080001-021-02 y 44080001-022-02 a los 40 días naturales contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, y para la licitación no. 44080001-023-02 por mes vencido a los 30 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 19 de marzo de 2002.
JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca

C.C.T. 15EIT0014F

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

C.I.15MSU0813M

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE IXTAPALUCA
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
(CIFRAS EN PESOS)

CIRCULANTE	ACTIVO	2001	2000	PASIVO A CORTO PLAZO	PASIVO	2001	2000
	FONDO FLUO DE CAJA	3,000	3,000	AGREDORES DIVERSOS	12,062	12,062	24,911
	BANCOS	1,003,293	723,906	CUENTAS POR PAGAR	27,960	27,960	(4,781)
	DEUDORES DIVERSOS	212	113	IMPUESTOS POR PAGAR	1,522	1,522	1,817
				COBROS ANTICIPADOS	-	-	-
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,006,505	727,019	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	41,544	41,544	21,947
	FLUO			PASIVO A LARGO PLAZO			
	EQUIPO DE CÓMPUTO	316,230	256,000				
	EQUIPO DE OFICINA	12,302					
	EQUIPO PARA TELECOMUNICACIÓN Y RADIO	7,300					
	EQUIPO DE LABORATORIO	123,300					
	MUEBLES Y ENSERES	3,885					
	EQUIPO DE FOTO, CINE Y GRABACIÓN	25,989					
	ARTÍCULOS DE BIBLIOTECA	9,982					
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(78,056)					
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA REVALUADA	(1,811)					
	TOTAL ACTIVO FLUO	456,761	256,000	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO			
	DIFERIDO			SUMA DE PASIVO	41,544	41,544	21,947
	SEGUROS ANTICIPADOS	7,787	11,271	PATRIMONIO			
	TOTAL ACTIVO DIFERIDO	7,787	11,271	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,034,343	1,034,343	624,945
				RESULTADO DE EJERCICIO	387,354	387,354	409,386
				SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVO	8,212	8,212	-
				TOTAL DE PATRIMONIO	1,428,909	1,428,909	1,034,343
	SUMA DE ACTIVO	1,470,053	1,056,290	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	1,470,053	1,470,053	1,056,290

CUENTAS DE ORDEN

INGRESOS RECAUDADOS	4,202,348
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	4,239,881
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO	4,001,873
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	236,238

LAS 8 NOTAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ING. MARTÍN CONTRERAS SOTO
DIRECTOR
(RUBRICA).

JUSTINO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD
(RUBRICA).

C.P. MARIO FUENTES PAREDES
JEFE DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

1017.-19 marzo.